



Caso A. 1

H.V.

MEMORIA DESCRIPTIVA

para una patente de invención por veinte años, por =  
Cable de unión de dos cuerpos flotantes, sin anclar, des-  
tinados a permanecer de una manera permanente alejados  
el uno del otro = a favor de don Manlio GINOCCHIO, resi-  
dente en La Spezia (Italia) Piazza Cesare Battisti, 15.-

=====

El objeto de la presente descripción es un cable capaz de mantener alejados cuerpos flotantes o cuerpos sumergidos destinados a permanecer en general distantes el uno del otro.

Así constituido el cable la aproximación de estos cuerpos se hace imposible a pesar del efecto, que tiende a aproximarlos, sea debido al peso del cable de unión si



- 2 -

este es de hierro o de acero- sea a los efectos de un cable cualquiera de cáñamo, cadena o análogos, mas o menos pesados que el agua.

La invención tendrá su principal aplicación en las máquinas submarinas. En efecto el cable de unión de dos cuerpos flotantes o sumergidos es tal, que cuando este es alcanzado por una corriente o por el mar agitado, el sistema impide a los dos cuerpos unidos el que se aproximen el uno al otro.

Esencialmente el resultado es obtenido proveyendo al cable de unión, bien que este tenga un peso mas grande que el del agua, o bien que el citado flote sobre el agua misma, de pequeños cuerpos flotantes, a través de los cuales pase el cable de unión mencionado; permaneciendo siempre adheridos por su cabeza los dichos cuerpos flotantes el uno con el otro, por la completa longitud del cable mismo, en virtud de un sistema elástico que obliga a volver a la línea recta a los mismos cuerpos flotantes, de manera a constituir un sistema recto resistente a la acción de torsión y del peso del cable de unión.

En la parte inferior de cada cuerpo flotante son practicados rebajos capaces de permitir que todo el aparato sea enrollado o acumulado sobre un tambor de un diámetro determinado y de una forma conveniente que permita la fácil extensión del mismo cable.

El dibujo adjunto presenta a título de ejemplo en la

Fig. 1 en vista de frente y en la

Fig. 2 en corte, una ejecución práctica de la invención.

En esta última -a- representa uno de los peque-

ños cuerpos flotantes, que puede ser de cualquier material apropiado, por ejemplo de madera, corcho, conglomerado mas ligero que el agua, o por último de un material cuyo peso especifico sea inferior al del agua, o bien de recipientes cuyo volumen de agua desplazado sea de un peso superior al de los dichos recipientes.

Los dichos cuerpos flotantes podrán asi ser de metal, huecos, estancos, capaces de esta forma de facilitar la impulsión necesaria.

Los dichos cuerpos flotantes -a- son provistos de un alojamiento o de una ranura -b- preferentemente en su parte inferior; esta ranura es ocupada por el cable de unión -c-, que puede estar constituido por una maroma cualquiera, por ejemplo de acero. Los cuerpos flotantes son reunidos entre si por un medio elástico, por ejemplo, por bandas de caucho -d-, de una forma apropiada, destinadas a hacer volver los pequeños flotadores -a- a la línea recta, venciendo la tendencia a la torsión del cable -c-.

Las dichas bandas pueden ser substituidas por anillos, lo mismo que por medios elásticos en forma de argolla de caucho o de cualquier otro material elástico, asi como por una banda única, cuyo conjunto sea capaz de poseer la misma función de las bandas mencionadas. No debe hacerse omisión de que el medio para reunir los diversos cuerpos flotantes pueda ser constituido por charnelas, resortes o análogos o bien por el del material elástico.

Se indica por -e- los rebajos practicados en la parte inferior de los pequeños cuerpos flotantes, al objeto de las razones mas arribas indicadas.



En el caso en que el medio elástico esté constituido por una o varias bandas de caucho, se fijan estas últimas a los cuerpos flotantes por medio de ligaduras convenientes tales por ejemplo, como las indicadas en los dibujos.

Estas ligaduras abarcan completamente el cuerpo flotante, de manera a retener en su mismo alojamiento el cable -c-.

Las dichas ligaduras pueden ser substituidas por no importa el sistema cualquiera que se adopte. Se ve claramente por la figura que cuando el cable así constituido es lanzado sobre el agua, enrollado o extendido, los cuerpos flotantes tienden a colocarse en línea recta y a mantenerse en esta posición.

Queda bien entendido que el dibujo no representa nada más que una sencilla forma esquemática de ejemplo, dada simplemente como demostración práctica de la invención, pudiendo la dicha invención cambiar tanto por la forma como por los dispositivos, sin salir no obstante de la idea base de la invención misma.

N O T A.-

Descrito suficientemente el presente invento lo que se declara como de novedad e invención propia, son las siguientes reivindicaciones:

- 1.- Cable de unión para obtener que dos cuerpos flotantes o en inmersión unidos entre sí por medio de un cable de cualquier clase, no puedan aproximarse estando caracterizado el cable por el hecho de mantener alejados



los dos cuerpos, permaneciendo flotante y extendido en línea el cable mismo.

2.- Cable según la reivindicación 1, caracterizado por el hecho de que el sistema de unión, de cualquier clase que sea, tiende a colocarse en línea recta, venciendo las torsiones y los vicios del cable de unión propiamente dicho.

3.- Cable de unión de dos cuerpos flotantes, sin anclar, destinados a permanecer siempre alejados el uno del otro, caracterizado por el hecho de estar constituido el mismo, por cuerpos flotantes (a) por ejemplo de madera, apoyados el uno contra el otro reunidos de tal forma por los medios elásticos (d); estando los cuerpos flotantes provistos de una ranura (b) longitudinal, destinada a contener el cable (c).

4.- Cuerpos flotantes para el cable según las reivindicaciones precedentes para el cable de unión tratado en la reivindicación 1 y 2, en el cual los diferentes elementos flotantes (a) son provistos de ranuras (b) que resultan alineadas la una con la otra, de forma a obtener un trazado o alojamiento continuo -para toda la longitud de los diferentes elementos reunidos- y en cuyo trazado es alojado el cable de unión (c) de los cuerpos flotantes o sumergidos.

5.- Cuerpos flotantes según las reivindicaciones precedentes para el cable de que se trata en las reivindicaciones 1 y 2, en el cual los diferentes elementos flotantes (a) son reunidos entre sí mediante bandas elásticas (d) fijadas no importa como, por una extremidad a uno de los elementos y por la otra al elemento siguiente.



927

- 6 -

6.- Cuerpos flotantes según las reivindicaciones precedentes para el cable de que se trata en las reivindicaciones 1 y 2, en el cual los diferentes elementos flotantes son reunidos entre sí por bandas elásticas (d) fijadas no importa como y cuyos elementos llevan asientos apropiados para la aplicación de los medios elásticos.

7.- Cuerpos flotantes según las reivindicaciones precedentes para el cable de que se trata en las reivindicaciones 1 y 2, constituido por varios elementos flotantes (a) reunidos entre sí, mediante bandas elásticas (d) fijadas no importa como y cuyos medios elásticos estén constituidos por bandas de caucho.

8.- Cable, según las reivindicaciones precedentes, en el cual los medios elásticos (d) constituidos por bandas de caucho, son fijados a los mencionados cuerpos flotantes por ligaduras (f) que abarcan completamente al mencionado cuerpo flotante, las cuales se efectúan después de la aplicación del cable (c), de manera que este queda completamente asegurado en su alojamiento.

9.- Cuerpos flotantes, según las reivindicaciones precedentes, caracterizado por el hecho de que los mismos son provistos de rebajos (e), inferiores en vista, de forma que permitan que el cable pueda doblarse.

10.- Cable para obtener que dos cuerpos flotantes o sumergidos, unidos entre sí por medio de un cable de cualquier clase, no puedan aproximarse, según las reivindicaciones precedentes y más especialmente según la 9ª reivindicación, caracterizado el expresado cable por el hecho de que el mismo puede ser enrollado comodamente



- 7 -

sobre un tambor de diámetro determinado o acumulado en una forma cualquiera y tanto en uno como en otro caso, pueda siempre el mismo tender a colocarse y mantenerse en línea cuando es arrojado al agua bien sea extendido o enrollado.

11.- Cable según las reivindicaciones precedentes, en el cual los cuerpos flotantes ( a ) pueden ser, no importa de cualquier material, por ejemplo de corcho.

12.- Cable según las reivindicaciones precedentes, en el cual los cuerpos flotantes necesarios pueden ser no importa de que forma, incluso, por ejemplo, de recipientes metálicos huecos y estancos.

13.- Cable de unión de dos cuerpos flotantes, sin anclar, destinados a permanecer alejados el uno del otro de una forma permanente así como integrante ha sido descrito y representado en el dibujo anejo.

14.-Cable de unión de dos cuerpos flotantes, sin anclar, destinados a permanecer de una manera permanente alejados el uno del otro.- Según se describe y reivindica en la presente memoria descriptiva y se ilustra con los dibujos que a la misma se acompañan.

Consta esta memoria de siete páginas foliadas y escritas por una sola cara.

Madrid, a 4 de julio de 1927.

Leocadia López López

P.P.=

Fig. 1

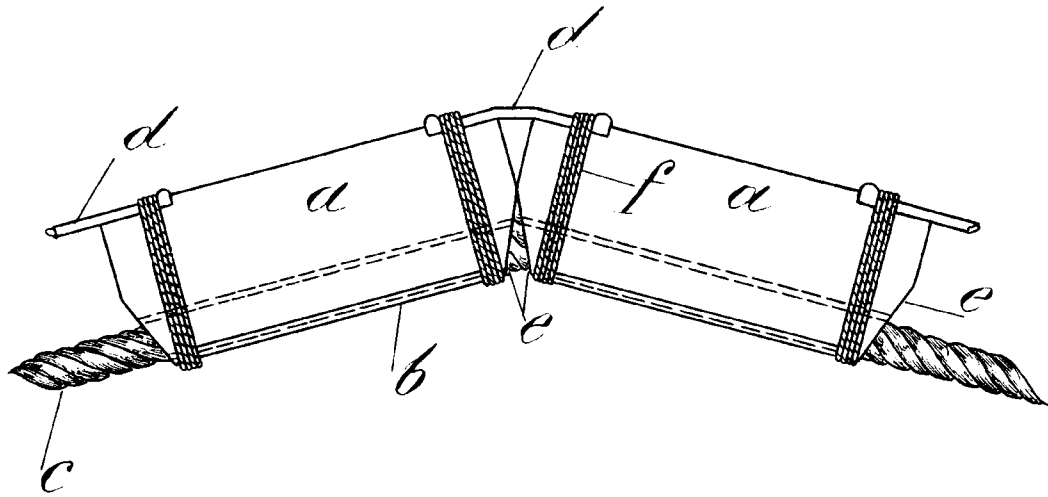
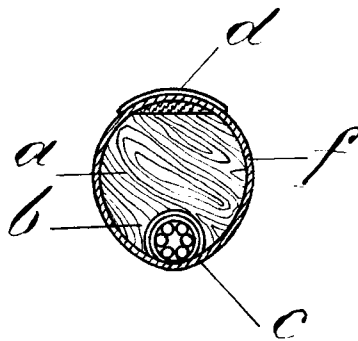


Fig. 2



ESCALA VARIABLE  
LEOCADU LOPEZ  
P. P.

*Lopez*